

## DERECHOS DE AUTOR

### 1. INTRODUCCION

Con el propósito de orientar tanto a los titulares de derechos como a los usuarios de los diferentes tipos de licencias que sobre un software, programa, licencia de computador pueden existir en el mercado, y las disposiciones legales que con respecto a un uso ilegítimo se encuentran vigentes se permite ilustrar a los programadores, usuarios y productores de este tipo de obras, en los siguientes términos, el presente informe avalúa la aplicabilidad y el cumplimiento de la directiva presidencial 01 de 1999 y 02 de 2002 y en la circular 04 del 2006 relacionada con el uso del software, así mismo pretende presentar una síntesis de las medidas adoptadas por el instituto de valorización de Manizales en cuanto a los derechos de autor en lo referente al software utilizado en los computadores de la entidad

### 2. METODOLOGIA

Para la elaboración del informe de verificación de cumplimiento de uso de software se realizó una recopilación de las licencias adquiridas por la entidad

### 3. VERIFICACION DEL SOFTWARE

#### 3.1 NUMERO DE COMPUTADORES ACTIVOS EN EL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

El instituto de valorización de Manizales – INVAMA- al 31 de enero de 2022 cuenta con la siguiente distribución en hardware a nivel de computadores de escritorio

DESCRIPCION	CANTIDAD
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	30
SERVIDORES	3

#### 3.2 SOFTWARE LICENCIADO

La oficina de sistemas se lleva una base de datos del software licenciado el cual se actualiza periódicamente teniendo en cuenta las adquisiciones o dadas de baja, todos los equipos de INVAMA cuentan con licencia, a continuación de describe las licencias que tenemos:

SOFTWARE
ACROBAT WRITER STANDARD 6.0 (1 LICENCIA)
CODIGO DE BARRAS (1 LICENCIA)
CONSTRUPLAN (1 LICENCIA)
FIREWALL FORTINET (1 LICENCIA)
WINDOWS SERVER 2003 ESTÁNDAR EDITION (30 LICENCIAS)
WINDOWS SERVER 2008 ESTÁNDAR EDITION (35 LICENCIAS)
WINDOWS SERVER 2012 ESTÁNDAR EDITION (35 LICENCIAS)
WINDOWS SERVER 2019 ESTÁNDAR EDITION (35 LICENCIAS)
WINDOWS 7 PROFESIONAL (OEM) (26 LICENCIAS)
WINDOWS 8 PRPFESIONAL (OEM) (4 LICENCIAS)
WINDOWS 8.1 PRPFESIONAL (OEM) (2 LICENCIAS)
WINDOWS 10 PROFESIONAL (20 LICENCIAS)

WINDOWS 10 HOME (1 LICENCIA)
WINDOWS 10 PRO (12 LICENCIAS)
MICROSOFT OFFICE DEVELOPER TOOLS 2000 (1 LICENCIA)
MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL 2007 (OEM) (4 LICENCIAS)
MICROSOFT OFFICE SMALL BUSINESS 2007 (MOLP)
MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2010 (MOLP)
MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2013 (MOLP)
MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 (MOLP)
MICROSOFT OFFICE STANDARD 2007 (MOLP) (5 LICENCIAS)
MICROSOFT OFFICE STANDARD 2010 (MOLP) (5 LICENCIAS)
MICROSOFT OFFICE STANDARD 2013 (MOLP) (12 LICENCIAS)
MICROSOFT OFFICE STANDARD 2016 (MOLP) (8 LICENCIAS)
MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 (MOLP) (8 LICENCIAS)
ARCGIS 3D ANALYST EXTENSION CONCURRENT USE (1 LICENCIA)
ARCGIS SPATIAL ANALYST 10.2 CONCURRENT USE (1 LICENCIA)
ARCGIS 9.3 (1 LICENCA)
ARCGIS DESKTOP BASIC 10.2 CONCURRENT USE
ARCPAD APPLICATION BUILDER VERSION 7.1
AUTOCAD LT 2008 (1 LICENCIA)
AUTOCAD MAP 3D 2015 FLOTANTE (1 LICENCIA)
ORACLE STANDARD EDITION ONE 11G
PROJECT 2003 (1 LICENCIA)
PROJECT 2007 (1 LICENCIA)
PROJECT 2013 (1 LICENCIA)
SQL SERVER 7.0
KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS 11.7 (40 LICENCIAS)
ADMIARCHI
IMPUESTOS PLUS
GEOLUMINA
FORTUNER

### **3.3 MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA**

3.3.1 El Instituto de Valorización de Manzales ha establecido mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen software ilegal, documento del sistema de gestión de calidad donde expresamente establece:

- Solamente esta permitido el uso de software licenciado por la entidad y/o aquel que sin requerir licencia sea expresamente autorizado por la oficina de sistemas
- Los únicos autorizados para instalar o desinstalar software y hardware en los equipos de computo de INVAMA son los funcionarios de la oficina de sistemas y/o las personas autorizadas
- Las aplicaciones informáticas elaboradas al interior del INVAMA serán de propiedad de la institución y no podrán ser distribuidas sin la autorización de la misma

- El software y hardware instalado en los equipos de computo del INVAMA no deben ser utilizados con propósitos ilegales no autorizados, personales o ajenos a la misión de la entidad
- La oficina de sistemas es la única dependencia autorizada para realizar copia de seguridad del software licenciado por la entidad, el cual no debe ser copiado o suministrado a terceros
- La oficina de sistemas tiene la facultad de revisar y comprobar periódicamente el software instalado en los equipos de acuerdo al inventario de software con licencia lo cual se realizará al menos una vez al año, al usuario que se le encuentre un software no autorizado le será removido de sus equipos
- Como institución estatal no podemos hacer uso de software que no cuente con licencia vigente, si existe la necesidad de utilizar cualquier software para su trabajo se les pide que soliciten las licencias correspondientes. Atendiendo a la suficiencia presupuestal se evaluará la conveniencia de la adquisición de la misma.

### 3.3.2 Restricciones a través del firewall, restringiendo la instalación o descarga de software de internet.

- Se realizan segmentaciones para que a través del firewall se puedan filtrar las paginas a las cuales se puede acceder y otros mantendrán bloqueadas.
- Verificación periódica en los equipos institucionales y del software instalado. Si se encuentra algún software no licenciado o ilegal instalado en los equipos del INVAMA se procede a su instalación
- Circulares de manejo de software y derechos de autor donde se hace énfasis a la legalidad e instalación de software no permitido así mismo música, videos, imágenes o libros que violen los principios de propiedad intelectual o derechos de autor
- Se restringe los privilegios de administración a los computadores de los funcionarios, de manera que cualquier instalación de software debe ser solicitada a la oficina de sistemas

### **3.4 DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN INVAMA**

En la oficina de sistemas se tiene como método informar al funcionario de activos fijos de la entidad acerca del software que se debe dar de baja debido a la obsolescencia del mismo, nuevas versiones para mantener actualizado la información.

Diana Constanza Gómez Ramírez  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS  
 Manizales 8 de febrero de 2022



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Diana Constanza Gomez**  
**Instituto de Valorización de Manizales**  
**Manizales (Caldas)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-02-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Caldas
Municipio	Manizales
Entidad	Instituto de Valorización de Manizales
Nit	800002916-2
Nombre funcionario	Diana Constanza Gomez
Dependencia	Financiera
Cargo	Profesional Universitario Sistemas
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	51
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	• Los únicos autorizados para instalar o desinstalar software y hardware en los equipos de computo de INVAMA son los funcionarios de la oficina de sistemas y/o las personas autorizadas
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En la oficina de sistemas se tiene como método informar al funcionario de activos fijos de la entidad acerca del software que se debe dar de baja debido a la obsolescencia del mismo, nuevas versiones para mantener actualizado la información

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [dcmomez@invama.gov.co](mailto:dcmomez@invama.gov.co)